

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México  
25 de Febrero de 2021

LICENCIADO  
IVÁN DÍAZ VALDÉS  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DEL CAMPO  
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DE LA SECRETARIA DEL CAMPO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES CON APOYOS AGRÍCOLAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL FAMILIAS FUERTES CON APOYOS AGRÍCOLAS COMPONENTE: PROYECTOS ESTRATÉGICOS, ?CONCEPTO SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA?**, así como a su respectiva solicitud y formulario de la **Actualización Periódica** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DEL CAMPO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;

4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
5. La Secretaría del Campo, está encargada de planear, promover, coordinar, supervisar y regular el desarrollo de la agricultura, pecuaria, acuacultura, apicultura, el agave, pesquero e hidráulico, la conservación forestal y el establecimiento de agroindustrias, así como coadyuvar en la atención de los problemas agrarios en el Estado, así como establecer estrategias y canalizar recursos que mejoren el nivel de vida de las familias en situación de pobreza multidimensional o alimentaria;
6. El Programa Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas tiene como propósito otorgar apoyos económicos directos y/o en especie a las personas productoras agrícolas, así como a personas en situación de pobreza multidimensional en localidades rurales del Estado de México, teniendo presente el desarrollo sustentable en la producción primaria que propicien mayores volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense;
7. Mediante oficio 225000000100000S/UJ-84/2021, la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Campo, emitió la versión final del proyecto de regulación, y
8. Mediante oficio 20400006000000L/056/2021, la Dirección General de Mercadotecnia, emitió el Dictamen Técnico de la imagen institucional aplicada en los nombres de los programas a ejecutarse de esa Secretaría para el ejercicio fiscal 2021.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2 de los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno No. 93, el día 17 de Mayo de 2013, le comunico que esta autoridad:

## RESUELVE

1. La propuesta regulatoria presentada es congruente a las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, la Agenda para el Desarrollo Sostenible, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, el Acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario por el que se emiten las modificaciones a los lineamientos y mecánica operativa del Programa desarrollo social Familias fuertes con apoyos Agrícolas componente: Infraestructura Tecnificación y Equipo, el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y los Informes de Resultados de Evaluación de la Política Social del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
  
2. Los Lineamientos representan la única normativa que los sustenta.
  
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría del Campo, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
  
4. Se determina que los Lineamientos cumplen con los criterios de Actualización Periódica, por lo que sus actualizaciones quedarán exentas de la elaboración de Análisis de Impacto Regulatorio.
  
5. De conformidad con el Artículo 43 de la Ley de la materia, esta Comisión Estatal determina que la definición, cobertura, objetivo general, población, requisitos y restricciones del programa, y tipo de apoyo, son elementos esenciales de la regulación, los cuales no podrán modificarse. Si la regulación presenta cambios a dichos elementos, ésta deberá sujetarse al proceso de Análisis de Impacto Regulatorio previsto en la Ley.
  
6. Esta Comisión Estatal considera viable la Actualización Periódica de los Lineamientos y Mecánica Operativa del Programa de Desarrollo Social, Familias Fuertes con Apoyos

Agrícolas Componente: Proyectos Estratégicos, Concepto Servicios de Asistencia Técnica y Capacitación Especializada.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Campo, mediante la cual se apruebe la Actualización Periódica de los Lineamientos.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 31683410**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

2c5b005452ee67f34a1fa8ba1facb8e56a1205413561e45ebf015b9913e0eb8b

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-02-25T17:25:02Z / 2021-02-25T11:25:02-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	98 a4 8b 49 5d c6 b0 48 9c 83 8d 5c 03 60 67 c4 b3 df ee 5d 7a 35 59 d5 68 65 e4 44 58 30 89 0e ef 2f 42 52 cc 39 b7 a5 e3 fd 2d 2d 5e 7f 63 3c 04 03 62 ba de f9 bc 42 85 36 48 43 7b 0c 8c f9 36 e7 04 ef b2 62 05 93 25 79 95 8c 2f ac cc 07 74 6b c3 c3 60 92 02 5e 0b ba c9 55 13 42 0c dd e2 ac 47 7c 25 c7 fc ec 04 f5 e0 0b 4f b8 3d 04 17 9c 2c 2d af f7 56 86 95 8f 11 6f 75 42 38 88 9d 81 82 e0 a3 17 5a 05 ed 43 60 07 28 24 1b da fc ac 6b 6c 23 2b f2 c5 4a 4e 34 c5 6d 3c 15 87 aa 99 89 a1 42 20 1c 5a ec b6 cc b6 04 50 b3 fd 42 3a fb 4f 21 af 2b 8b 58 f5 b7 ba 4b d6 00 73 81 bc 30 6b 1f 00 0f cb 82 d1 5d 38 f5 75 f0 a0 ff b7 bf fb 7f 88 03 03 61 97 9a 81 18 be 48 d4 66 d3 7a 7a 5d 29 29 d5 07 25 05 a3 c5 c3 44 e6 87 59 13 e3 25 e7 aa 4e b9 8b 00 6b f5 68 0d 97			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-02-25T17:16:05Z / 2021-02-25T11:16:05-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2021-02-25T17:25:02Z / 2021-02-25T11:25:02-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	40142624			
	<b>Datos estampillados:</b>	2C5B005452EE67F34A1FA8BA1FACB8E56A1205413561E45EBF015B9913E0EB8B			